



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 071/26.-

PROMULGANDO ORDENANZAS N° 1.962 y N° 1.963.-

Departamento Ejecutivo, 28 de Mayo de 2026.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 27 de Mayo de 2026, la Ordenanza N° 1.962 *“Ratificando y Autorizando Convenio Específico Celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Facultad Regional de Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional”*, y la Ordenanza N° 1.963 *“Prohibición de Estacionamiento Sobre Arterias de Circulación Vehicular”*, comunicadas a este Departamento Ejecutivo el día de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Promúlguese la **Ordenanza N° 1.962** sancionada por el Concejo Deliberante el día 27 de Mayo de 2026, comunicada a este Departamento Ejecutivo en el día de la fecha.-

ARTICULO 2º): Promúlguese la **Ordenanza N° 1.963** sancionada por el Concejo Deliberante el día 27 de Mayo de 2026, comunicada a este Departamento Ejecutivo en el día de la fecha.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar